

[NOMBRASE AL COMPAÑERO ULISES ANTONIO NARVÁEZ VARGAS, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA (IPSA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 111-2015, aprobado el 13 de julio de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 29 de julio de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 111-2015

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrase al Compañero **Ulises Antonio Narváez Vargas**, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA). El Compañero Narváez Vargas, seguirá ejerciendo el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas, sin goce de salario.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de julio del año dos mil quince.

Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.